Bogotá D.C., SEPTIEMBRE DE 2019

Señor
**CR. LEONARDO BARRETO GAITAN**
Ordenador del gasto

Ref : Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado

Yo MAYRA ALEXANDRA MONTOYA VILLAMIZAR identificada con Cedula de Ciudadania No. 63,544,397 expedida en Bucaramanga me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de Juramento

| CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO | SI | NO |
|---|---|---|
| soy residente del Pais | X | |
| Para la prestacion del servicio con el empleador Ejército Nacional requiero la utilizacion de materiales o equipos especializados | | X |
| mis ingresos provienen en un 80% o mas de la prestacion de servicios de manera personal o vinculacion laboral directa con mi empleador Ejército Nacional | X | |

| Informacion Adicional : | SI | NO |
|---|---|---|
| Estoy obligado a presentar Declaracion de Renta por el año gravable inmeditamente anterior | | X |
| Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT . | | X |

**Por favor, tenga en cuenta:**

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social deben corresponder al 40% del Valor de Contrato

La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Pago de medicina prepagada del trabajador, Anexar pago.

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud. La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo Dependiente y será hasta una (1) persona por grupo familiar. Anexar Registro civil

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

**FIRMA** _____
**MAYRA ALEXANDRA MONTOYA VILLAMIZAR**
**C.C. No.63,544,397 DE BUCARAMANGA**

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**CENAC DE PERSONAL**
**INFORME DE GESTIÓN**

**Bogotá D.C, Septiembre de 2019**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 006 CENAC DE PERSONAL 2019 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | N/A – SECOP II |
| **3. POLIZA DE SEGUROS** | N/A – SECOP II |
| **4. CRP** | N/A – SECOP II |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | N/A – SECOP II |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: **MAYRA ALEXANDRA MONTOYA V**<br>Identificación: C.C. **63.544.397 Bucaramanga**<br>Nacionalidad: COLOMBIANA<br>Dirección : **CANTON NORTE CARABOBO 301, BOGOTÁ D.C**<br>Teléfono de contacto: **3144456890**<br>E-mail de contacto: mayr195@hotmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: CT. JOHANN HERNANDEZ MARIÑO<br>Cargo: **OFICIAL CONTRATACION CENAC PERSONAL**<br>Resolución de nombramiento No. 008 de 15 de enero 2019 |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ASESOR JURÍDICO EN LA CENAC PERSONAL** |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 3. ELABORAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL.<br>8. Verificar que los documentos soportes de las hojas de vida del SIGEP de los prestadores de servicios se encuentren completos y la información consignada en la plataforma corresponda. Una vez efectuada la verificación, aprobar las hojas de vida en la plataforma.<br>9. Revisar las carpetas maestras de los prestadores de servicios y verificar su correcta digitalización para el cargue de las mismas en la plataforma SECOP II<br><br>10. REVISAR LAS CARPETAS MAESTRAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y VERIFICAR SU CORRECTA DIGITALIZACIÓN PARA EL CARGUE DE LAS MISMAS EN LA PLATAFORMA SECOP II.<br><br>11. VERIFICAR QUE LAS PÓLIZAS APORTADAS COMO GARANTÍA DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SU COMPETENCIA ESTÉN VIGENTES Y ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL.<br><br>17. RECEPCIONAR BOLETINES EMITIDOS POR LA INSTITUCIÓN CON EL FIN DE BRINDAR APLICABILIDAD CONFORME A LA LEY.<br><br>**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES**<br>1. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.<br><br>2. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA.<br><br>3. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO.<br><br>4. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN.<br><br>5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.<br><br>6. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL<br>7. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL MES VENCIDO DE ACUERDO CON EL DECRETO 1273 DE 2018. |

**PARÁGRAFO PRIMERO**: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA ES INDEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, Y EN CONSECUENCIA, EL CONTRATISTA NO ES SU REPRESENTANTE, AGENTE O MANDATARIO. EL CONTRATISTA NO TIENE LA FACULTAD DE HACER DECLARACIONES, REPRESENTACIONES O COMPROMISOS EN NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL, NI DE TOMAR DECISIONES O INICIAR ACCIONES QUE GENEREN OBLIGACIONES A SU CARGO.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

| OBLIGACION | NO. RADICADO | DESCRIPCIÓN | FECHA RAD. |
|---|---|---|---|
| 3. | ELABORAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO EN LA CONTRATACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL. | SE REALIZÓ LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE CARPETAS DE LAS SIGUIENTES UNIDADES: DISAN, JEMOP, CEDE 11, DICOE, CENAC PERSONAL, DIPER | SEPTIEMBRE 2019 |
| 8. | VERIFICAR QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL SIGEP DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SE ENCUENTREN COMPLETOS Y LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA PLATAFORMA CORRESPONDA. UNA VEZ EFECTUADA LA VERIFICACIÓN, APROBAR LAS HOJAS DE VIDA EN LA PLATAFORMA. | SE REALIZO LA VERIFICACION DE LAS HOJAS DE VIDA DE LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DISAN, JEMOP, CEDE 11, DICOE, CENAC PERSONAL, DIPER | SEPTIEMBRE 2019 |
| 9. | REVISAR LAS CARPETAS MAESTRAS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS Y VERIFICAR SU CORRECTA DIGITALIZACIÓN PARA EL CARGUE DE LAS MISMAS EN LA PLATAFORMA SECOP II | SE REALIZÓ LAREVISION DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS SIGUIENTES UNIDADES: DISAN, JEMOP, CEDE 11, DICOE, CENAC PERSONAL, DIPER | SEPTIEMBRE 2019 |
| 10 | VERIFICAR QUE LAS POLIZAS APORTADAS COMO GARANTÍA DENTRO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE SU COMPETENCIA ESTÉN VIGENTES Y ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL. | SE LLEVÓ A CABO LA VERIFICACIÓN DE LAS PÓLIZAS PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN | SEPTIEMBRE 2019 |
| 13 | VERIFICACIÓN CARPETAS MAESTRAS | SE REVISARON LAS CARPETAS DE CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS CON EL FIN DE EVIDENCIAR QUE ESTUVIERAN TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES UNIDADES: DISAN, JEMOP, CEDE 11, DICOE, CENAC PERSONAL, DIPER | SEPTIEMBRE 2019 |
| 17 | RECEPCIONAR BOLETINES EMITIDOS POR LA INSTITUCIÓN CON EL FIN DE BRINDAR APLICABILIDAD CONFORME A LA LEY. | FUE RECIBIDO BOLETIN EMITIDO POR DIADQ | SEPTIEMBRE 2019 |

**11. CONSTANCIAS**

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. SEPTIEMBRE de 2019

**MAYRA ALEXANDRA MONTOYA V**
**C.C. No. 63.544.397 Bucaramanga**